



CURSO ACADÉMICO 2025-2026

SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses

Apellidos y nombre

SBERT ROVIRA, MAR

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte: 7,69)

Grado en Antropología Social y Cultural

Apellidos y nombre

AYELA BLANCO, ALENA DANA

Motivo de denegación: No ha obtenido el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60, apartado 2.a, del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021) ()

VILA GARCÍA, MARIO

Motivo de denegación: Renuncia a la solicitud de traslado de expediente ()

Grado en Estudios Ingleses

Apellidos y nombre

NAVARRO ESTÉVEZ, MARTA

Motivo de denegación: No ha obtenido el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60, apartado 2.a, del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021) ()

Grado en Filología Hispánica

Apellidos y nombre

DOMÍNGUEZ SERRA, MIQUEL

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 6,258; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

GUERRERO MUÑOZ, LUCÍA

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 6,258; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

MARTÍNEZ GARCÍA, LEYRE

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 6,258; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

PIATEK, PATRYK

Motivo de denegación: Solicitud realizada fuera de plazo. No hay plazas vacantes, una vez asignadas a los estudiantes que las han solicitado en plazo. ()

Grado en Filosofía

Apellidos y nombre



CURSO ACADÉMICO 2025-2026

SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

Grado en Filosofía

ALCÁNTARA CASTAÑEDA, ANDRÉ LEONEL

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

HABELA LUQUE, CHRISTIAN

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

HARTO CORTÉS, UXUE

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

MAQUEDA GÓMEZ, VÍCTOR

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

SANTANA VILLARROEL, DIEGO

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])

SANTOYO ARIAS, ISABEL

Motivo de denegación: Teniendo en cuenta las plazas ofertadas para traslado de expediente y una vez ordenadas las solicitudes según el artículo 61 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 (BOUGR nº 171 de 28-07-2021), su solicitud ha quedado excluida. (Nota de corte prioridad 1 [continuidad de los mismos estudios de Grado]: 7,29; sin vacantes para prioridad 2 [procedencia de otros estudios de Grado])